

III. Otras disposiciones

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

1395

ACUERDO de 23 de diciembre de 2002, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelven solicitudes sobre reconocimiento del mérito preferente del conocimiento del idioma propio de determinadas Comunidades Autónomas.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión del día 23 de diciembre de 2002, adoptó el Acuerdo siguiente:

Aprobar las propuestas de la Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial en relación con las solicitudes presentadas por miembros de la Carrera Judicial, en las que interesan que se les reconozca el mérito preferente del conocimiento oral y escrito del idioma oficial propio de determinadas Comunidades Autónomas a los efectos previstos en los artículos 341.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 108 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.4 del Reglamento antes citado, notificar el texto íntegro del Acuerdo a los interesados con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación al interesado, y publicar en el «Boletín Oficial del Estado» los solicitantes que seguidamente se expresan, a los cuales ha sido reconocido mérito:

Apellidos y nombre	Idioma
Cano Marco, Francisco	Catalán (I. Balears).
Chumillas Moya, Marta	Catalán (I. Balears).
Fuente Yanes, José Luis de la	Catalán (I. Balears).
Martínez Marfil, Javier	Catalán (I. Balears).
Peinado Ramón, Mónica	Catalán (I. Balears).
Presencia Crespo, Fernando	Catalán (I. Balears).
Soler Pascual, Luis Antonio	Catalán (I. Balears).

Madrid, 23 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

1396

ACUERDO de 3 de enero de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelven solicitudes sobre reconocimiento del mérito preferente del conocimiento del idioma propio de determinadas Comunidades Autónomas.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión del día 3 de enero de 2003, adoptó el Acuerdo siguiente:

Aprobar las propuestas de la Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial en relación con las solicitudes presentadas

por alumnos de la Escuela Judicial, en las que interesan que se les reconozca el mérito preferente del conocimiento oral y escrito del idioma oficial propio de determinadas Comunidades Autónomas a los efectos previstos en los artículos 108 a 114 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.4 del Reglamento antes citado, notificar el texto íntegro del Acuerdo a los interesados con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación al interesado, y publicar en el «Boletín Oficial del Estado» los solicitantes que seguidamente se expresan, a los cuales ha sido reconocido el mérito:

Apellidos y nombre	Idioma
Alcaraz Falcón, Belén	Catalán (I. Balears).
Bachero Sánchez, Lucía	Catalán (I. Balears).
Casasempere Sanus, Juan José	Catalán (I. Balears).
Donat Sarrió, María Victoria	Catalán (I. Balears).
Escobar Bosch, Beatriz	Catalán (I. Balears).
García Contreras, Cristina	Catalán (I. Balears).
García Fernández, Francisco Javier	Catalán (I. Balears).
Lillo Pastor, Elena	Catalán (I. Balears).
Lorite Chicharro, Juana María	Catalán (I. Balears).
Losada Jaén, Sonia	Catalán (I. Balears).
Martín Martín, Juan Adolfo	Catalán (I. Balears).
Martínez Luna, María del Carmen	Catalán (I. Balears).
Mayor Tonda, Beatriz	Catalán (I. Balears).
Mira Picó, Macarena	Catalán (I. Balears).
Ortiz González, María Aránzazu	Catalán (I. Balears).
San Martín Gomiz, Carlos	Catalán (I. Balears).
Sanchis Ferrandis, Vicente	Catalán (I. Balears).

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

1397

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2002, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) por la que se acuerda conceder las ayudas de intercambio del programa de cooperación interuniversitaria América Latina-España 2003, en el ámbito iberoamericano para estudiantes universitarios de pre y postgrado.

Por Resolución de 19 de julio de 2002, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado»